



**CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LOS CEREZOS PRIMERA Y
SEGUNDA ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 900.520.318-2**

CONVOCATORIA EMPRESA DE VIGILANCIA

EL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LOS CEREZOS PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA compuesto por cinco (5) torres de 15 pisos y dos (2) torres de 16 pisos, 454 parqueaderos, dos salones sociales y área de BBQ, un salón de juegos. Abre convocatoria para la selección de empresa de seguridad y vigilancia para la vigencia 2026 - 2027. Invitamos a las empresas interesadas en participar en el proceso de selección, entregar en la recepción del conjunto la oferta en sobre sellado. Adicional confirmar la entrega al correo electrónico asistenteparquedeloscerezos.ph@gmail.com.

TERMINOS DE REFERENCIA:

• SERVICIOS	• 24 horas de domingo a domingo, los servicios se componen de un (1) recepcionista, un (1) vehicular y dos (2) recorredores.
• APERTURA CONVOCATORIA	• 7 de enero 2026
• VISITA TECNICA (obligatoria)	• Sábado 10 de enero de 2026 a las 9:00 am
• RECEPCION PROPUESTAS (sobre sellado en recepción del conjunto)	• 13 al 16 de enero de 2026 6:00 pm.
• ENTREVISTAS EMPRESAS PRESELECCIONADAS	• 22 de enero de 2026
• FIRMA DEL CONTRATO	• 23 de enero de 2026
• INICIO PRESTACION DEL SERVICIO Y EMPALME	• 31 de enero de 2026

DOCUMENTACIÓN PARA LA OFERTA

1. Certificado de existencia y representación legal, RUT, fotocopia de la cédula del representante legal.
2. Licencia vigente de funcionamiento de la SUPERVIGILANCIA.
3. Certificación emitida por la Supervigilancia, donde conste la no existencia de sanciones impuestas a la empresa con una vigencia no mayor a 30 días

Calle 137 No. 91-97 TEL: 601 800 8334

Admonparquedeloscerezos.ph@gmail.com
Asistenteparquedeloscerezos.ph@gmail.com
contadorparquedeloscerezos@gmail.com



**CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LOS CEREZOS PRIMERA Y
SEGUNDA ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT: 900.520.318-2**

4. Certificación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
5. Como resultado de la visita de campo, los oferentes deben presentar un estudio de seguridad o vulnerabilidad.
6. Copia de la póliza general de riesgo de la empresa.
7. Resoluciones de autorización del manejo y operación de los medios electrónicos y otras tecnologías del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.
8. Relación de clientes y experiencia comprobable.
9. Tres certificaciones de conjuntos residenciales en donde en la actualidad presenten servicios de vigilancia con mas de 300 unidades habitacionales.
10. El oferente deberá presentar 2 propuestas económicas, una con turnos de 3X3X2, Y la otra con turnos de 2X2X2, ajustada a las normas vigentes.

POLIZAS.

El contratista seleccionado deberá respaldar el contrato con las siguientes pólizas emitidas por compañía de seguros ampliamente conocida a nivel nacional:

1. Póliza de cumplimiento del contrato por el 30% del valor del mismo con una vigencia de la duración del contrato y tres (3) meses más.
2. Póliza que garantiza el pago de las prestaciones sociales de personal a su cargo por el 10% del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual por el 30% del valor del contrato con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

Cordialmente

Mary Janeth Woodcock
Representante legal.

Calle 137 No. 91-97 TEL: 601 800 8334
Admonparquedeloscerezos.ph@gmail.com
Asistenteparquedeloscerezos.ph@gmail.com
contadorparquedeloscerezos@gmail.com